



AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

ANUNCIO de 2 de junio de 2014 sobre Estudio de Detalle. (2014082260)

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 26 de mayo de 2014, acordó aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de solar situado en plaza del Maestro Morón esquina avenida Juan Carlos Rodríguez Ibarra, redactado por el arquitecto don Miguel Ángel González Gómez, y cuyo promotor es María Elías Aguilar, cuyo objeto es posibilitar una mayor ocupación de la parcela en planta por parte de la edificación.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140.6 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Almendralejo, a 2 de junio de 2014. El Alcalde, JOSÉ GARCÍA LOBATO.

AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL DE LA VERA

ANUNCIO de 3 de junio de 2014 sobre aprobación inicial de las modificaciones puntuales n.º 1 y 2 del año 2014 del Plan General de Ordenación Urbana. (2014082192)

El Pleno del Ayuntamiento de Madrigal de la Vera, en sesión extraordinaria celebrada el día veintiocho de mayo de dos mil catorce, ha adoptado el siguiente Acuerdo:

"Visto el expediente incoado por el Ayuntamiento de Madrigal de la Vera para la modificación puntual del PGOU de Madrigal de la Vera.

Las presentes propuestas de modificación puntual del PGOU de Madrigal de la Vera, están promovidas por el Ayuntamiento de Madrigal de la Vera con el fin de corregir y subsanar deficiencias existentes en el Plan General de Ordenación Urbana aprobado en noviembre del año 2011.

Por mayoría absoluta de los miembros de la Corporación se aprobaron las siguientes estipulaciones:

Primero. Aprobar inicialmente las modificaciones puntuales 1 y 2 del 2014 del Plan General de Ordenación Urbana de Madrigal de la Vera.

Segundo. Acordar la apertura de un período de información pública, como mínimo por el plazo de un mes mediante la publicación del anuncio en los lugares establecidos al respecto.

Tercero: Determinar la suspensión del otorgamiento de licencias para aquéllas áreas del territorio objeto del planeamiento, cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

Madrigal de la Vera, a 3 de junio de 2014. El Alcalde-Presidente, URBANO PLAZA MORENO.